



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

PROCEDIMIENTO

03-ITOA-005-V01

SEGURIDAD EN OPERACIONES ACUÁTICAS

Fecha Elaboración:	Noviembre, 2017
Elaborado por:	Msc. Jesse Hunter, Jefe Administrador de Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencia.
Revisado por:	Myr. Reynaldo Carbo.
Autorizado por:	Crnl. Martín Cucalón de Ycaza, Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. H. Consejo de Administración y Disciplina.

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	03-ITOA-005-V01
	PROCEDIMIENTO	Pág. 2 de 12
	SEGURIDAD EN OPERACIONES ACUÁTICAS	Emisión Noviembre 2017

SEGURIDAD EN OPERACIONES ACUÁTICAS

1. Objetivo

Este documento tiene como objetivo detallar los procedimientos de seguridad a cumplir por el personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para evitar accidentes cuando se encuentren operando en embarcaciones pertenecientes a la institución.

2. Alcance

Este documento deberá ser aplicado en todas las embarcaciones de la institución cuando sean utilizadas para cualquier tipo de operaciones, ya sean emergencias u otras diligencias.

3. Responsable

Es responsabilidad todo el personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, sean voluntarios, rentados o administrativos y que utilicen las embarcaciones de la institución, la aplicación de lo indicado en este documento.

4. Bibliografía

NFPA 1405 "Norma para Bomberos que Atienden Incendios en Buques", Edición 2006

5. Abreviaturas

EPP: Equipo de Protección Personal
ERA: Equipo de Respiración Autónoma
CI: Comandante del Incidente

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	03-ITOA-005-V01
	PROCEDIMIENTO	Pág. 3 de 12
	SEGURIDAD EN OPERACIONES ACUÁTICAS	Emisión Noviembre 2017

6. Procedimiento

- 6.1.** Todo el personal que se encuentre realizando operaciones en las embarcaciones localizadas sobre el agua (combate de incendios, rescates, desfiles, etc), obligatoriamente deberá usar chalecos salvavidas.
- 6.2.** Para las operaciones de rescate acuático queda estrictamente prohibido el uso de cascos de combate de incendios estructurales, debido a que por su diseño, se incrementa el peligro de ahogamiento. Cascos para rescate acuático, serán utilizados cuando se trabaja en embarcaciones localizadas sobre el agua, excepto en operaciones contra incendios.
- 6.3.** Para el combate contra incendios fluviales se requiere el uso de EPP completo como el requerido para incendios estructurales. Se recomienda el uso adicional de chalecos salvavidas, pero sin prescindir del equipo de protección personal completo, incluyendo ERA.
- 6.4.** En un incendio fluvial, es crucial que el CI despache una lancha rápida de rescate a la escena del mismo, en caso de que el personal que se encuentra combatiendo el flagelo caiga en el agua. Las pequeñas embarcaciones de rescate son es para la seguridad de los bomberos.

- FIN DEL DOCUMENTO -



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Oficio No. 0265-HCA-2017

Guayaquil, Diciembre 29 de 2017

Licenciada

Goldy Rivas Velásquez

COORDINADORA DE GESTION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que el Honorable Consejo de Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, en sesión extraordinaria celebrada el día viernes 22 de diciembre de 2017, conoció y aprobó por unanimidad de los asistentes, las siguientes normativas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

- REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL DE USO DE DISTINTIVOS, LUCES, SIRENA DE EMERGENCIA EN VEHICULOS DEL PERSONAL VOLUNTARIO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL.
- PROCEDIMIENTO 03-ITOA-005-V01 DE SEGURIDAD EN OPERACIONES ACUATICAS.
- MANUAL DE USO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS TODO TERRENO (UTV)

Lo cual pongo en su conocimiento para el cabal cumplimiento de las disposiciones constantes en las normativas que han sido aprobadas por el máximo Organismo de la Institución.

Atentamente
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Crnl. Martín Cuzalón de Ycaza
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE
ADMINISTRACION Y DISCIPLINA


Abog. Vanessa Ochoa Moreno
SECRETARIA GENERAL

Copia: Ing. Beatriz Moyano, Jefa de Planificación Institucional

NSP/.


B. CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA: 02/En/2018
HORA: 16:47
RECIBIDO POR: FB 4